	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-35
	Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios que realiza la Universidad	Rev.: 1
		Página 1 de 5


Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios que realiza la Universidad

Índice

- 1. Objeto.**
- 2. Ámbito de aplicación.**
- 3. Documentación de referencia.**
- 4. Definiciones.**
- 5. Responsables.**
- 6. Descripción del proceso.**
- 7. Tabla resumen de registros asociados al documento.**
- 8. Indicadores para revisar el proceso.**
- 9. Tabla resumen de anexos asociados al documento.**
- 10. Tabla de modificaciones del documento.**

Fecha de revisión:	3 de febrero de 2010
Fecha de aprobación	16 de febrero de 2010

Nº de copia distribuida en formato papel	
Fecha de distribución en formato papel	

	<p>Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena</p>	<p>P-CENTROS-35</p>
	<p>Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios que realiza la Universidad</p>	<p>Rev.: 1</p>

1. Objeto.

Documentar las actividades planificadas por el Centro para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios que realiza la Universidad.

2. Ámbito de aplicación.

Aplicar a la gestión de los recursos materiales y servicios que realiza la Universidad.

3. Documentación de referencia.

- Documentación del Programa AUDIT de ANECA.
- Manual de la calidad del Centro.

4. Definiciones.

No aplica.


5. Responsabilidades.

Responsable de la Calidad del Centro:

- Solicitar, al Vicerrectorado responsable de la infraestructura, información para conocer el funcionamiento y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios (normativa, procedimientos internos, indicadores, etc.).
- Presentar, al Vicerrectorado responsable de la infraestructura, el listado de información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios.

Comisión de Garantía de la Calidad del Centro:

- Analizar la información proporcionada por el Vicerrectorado responsable de la infraestructura para conocer el funcionamiento y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios (normativa, procedimientos internos, indicadores, etc.).
- Concretar la información que va a emplear cada curso académico para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios.
- Analizar la propuesta de mecanismo para proporcionar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios, y proponer los cambios que estime oportunos.

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-35
	Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios que realiza la Universidad	Rev.: 1
		Página 3 de 5

- Aprobar la propuesta de mecanismo para proporcionar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios, y proponer los cambios que estime oportunos.

Vicerrectorado responsable de la infraestructura:

- Enviar, a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, información para conocer el funcionamiento y resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios.
- Analizar el listado de información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios y proponer los cambios que estimen oportunos.
- Elaborar una propuesta de mecanismo para proporcionar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios.
- Presentar a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro la propuesta de mecanismo para proporcionar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios y recoger las aportaciones que realice.

6. Descripción del proceso.


6.1. Definir la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios. (A-P-CENTROS-35-1).

El Responsable de la Calidad del Centro solicita al Vicerrectorado responsable de la infraestructura información para conocer el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios.

Proporcionada la información, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro la analiza y concreta, en un listado, la información que cada curso académico va a emplear para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios (indicadores, informes, etc.).

El Responsable de la Calidad del Centro presenta el listado al Vicerrectorado responsable de la infraestructura con objeto de que la analice y realice las aportaciones que estime oportunas.

6.2. Definir el mecanismo para obtener la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios. (A-P-CENTROS-35-1).

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-35 Rev.: 1
	Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios que realiza la Universidad	Página 4 de 5

Definido el listado de información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios, el Vicerrectorado responsable de la infraestructura elabora una propuesta de mecanismo para proporcionarla y la presenta a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.

Si la Comisión de Garantía de la Calidad realiza aportaciones, éstas serán revisadas por el Vicerrectorado responsable de la infraestructura, que incorpora las que considere adecuadas. Si la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro no realiza aportaciones el mecanismo se considera aprobado y se podrá aplicar cuando se estime necesario (P-CENTROS-36).


6.3. Actualizar la información o el mecanismo para obtenerla.

La decisión de actualizar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios, así como el mecanismo definido para proporcionarla la toma la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro como consecuencia de las conclusiones que se extraigan de la revisión de la actividad del Centro que se realiza cada curso académico (P-CENTROS-24).

La actualización de la información o el mecanismo para proporcionarla se realiza tal y como describen los apartados 6.1. y 6.2. de este documento.

7. Tabla resumen de registros asociados al documento.

Nombre del registro	Soporte en el que se almacena	Ubicación del archivo	Responsable del archivo	Tiempo de conservación	Nombre del formato asociado	Código del formato asociado	Ubicación del formato asociado
Solicitud de información para conocer el desarrollo y los resultados de la gestión de recursos materiales y servicios	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro	Permanente	---	---	---
Listado de información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro	Permanente	---	---	---
Informe del Vicerrectorado responsable de la infraestructura sobre la información definida como necesaria para el seguimiento de la gestión de los recursos materiales y servicios	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro	Permanente	---	---	---
Informe de la Comisión de Garantía de la Calidad a la propuesta de mecanismo para proporcionar la información necesaria para el seguimiento de la gestión de los recursos materiales y servicios	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro	Permanente	---	---	---
Mecanismo para obtener la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro	Permanente	---	---	---

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-35 Rev.: 1
	Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios que realiza la Universidad	Página 5 de 5

8. Indicadores para revisar el proceso.

Código	IND-P-CENTROS-35-1
Denominación	Disponibilidad del listado de información necesaria para el seguimiento de la gestión de los recursos materiales y servicios.
Formulación	No procede.
Desagregación	Para cada una de las actividades del alcance.
Valores que puede tomar	Si ó No.
Frecuencia de la medida	No procede.
Fuente que proporciona los datos para medir el indicador	Comisión de Garantía de la Calidad.
Responsable de que el indicador esté medido.	Responsable de la Calidad del Centro.

Código	IND-P-CENTROS-35-2
Denominación	Disponibilidad del mecanismo para obtener la información necesaria para el seguimiento de la gestión de los recursos materiales y servicios.
Formulación	No procede.
Desagregación	Para cada una de las actividades del alcance.
Valores que puede tomar	Si ó No.
Frecuencia de la medida	No procede.
Fuente que proporciona los datos para medir el indicador	Comisión de Garantía de la Calidad.
Responsable de que el indicador esté medido.	Responsable de la Calidad del Centro.

9. Tabla resumen de anexos asociados al documento.

Nombre del anexo.	Soporte en el que se almacena	Ubicación	Responsable	Código
Flujograma para la definición de la información y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita el seguimiento de la gestión de los recursos materiales y servicios que realiza la Universidad.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro	A-P-CENTROS-35-1

10. Tabla de modificaciones del documento.

Edición	Fecha	Causas de la modificación
0	25/05/2009	Emisión inicial del documento.
1	16/02/2010	Cambios en el punto 7 por incorporación de registro.